

DIRIGIDO A:

Titulados universitarios que deseen complementar su formación con objeto de ejercer su profesión en el ámbito de la Administración de Justicia como colaborador, o en el ámbito de la mediación y el arbitraje, capacitándose mediante la adquisición de conocimientos y habilidades específicas, para el ejercicio de la actividad pericial, la mediación y el arbitraje.

Excepcionalmente se dirige también a profesionales sin titulación universitaria pero con el nivel de acceso a la universidad que acrediten, al menos 3 años de experiencia en la temática relacionada con el curso.

LUGAR DE IMPARTICIÓN:

El curso se impartirá en Valencia, en las aulas del Centro de Formación Permanente de la Universidad Politécnica de Valencia en el Campus de Vera.

HORARIO:

Viernes tarde de 16:00 a 21:00 y sábado por la mañana de 9:00 a 14:00.

PRECIO:

1.980 €

Patrocinan:

Especialista Universitario en Actividad Pericial, Mediación y Arbitraje.



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA

**Información y matrícula:**

CENTRO FORMACIÓN PERMANENTE

Universidad Politécnica de Valencia
Camino de Vera, s/n - 46022 Valencia
Tel. 963 877 751 - 963 877 761
Fax.963 877 759

titulospropios@cfp.upv.es www.cfp.upv.es





Especialista Universitario en Actividad Pericial, Mediación y Arbitraje.

Los procedimientos para la resolución de conflictos es una de las competencias de la Organización de Empresas:

En el supuesto de que los problemas trasciendan y la empresa se enfrente a una demanda civil, la ley permite ahora que cada parte enfrentada en el proceso presente su propio perito, lo que obliga a una mayor penetración entre éste y el letrado, así como a una preparación adicional de los profesionales de la pericia que en principio le es ajena por su formación eminentemente técnica.

La Mediación y el Arbitraje son medios para la solución de conflictos societarios basado en la autonomía de la voluntad de las partes. Supone someter las cuestiones litigiosas a la decisión de uno o varios árbitros, renunciando con ello a acudir a los tribunales ordinarios. Mediante el arbitraje las partes pueden obtener los mismos objetivos que con la jurisdicción civil: una decisión que ponga fin al conflicto con todos los efectos de la cosa juzgada, con las ventajas de la rapidez, la economía o la confidencialidad.

OBJETIVO:

Capacitar, mediante la adquisición de conocimientos y habilidades específicas, para el ejercicio de la actividad pericial, la mediación y el arbitraje.

ORGANIZACIÓN Y PROFESORADO:

Las clases se iniciarán el 16 de Octubre de 2009, finalizando el 6 de marzo de 2010.

La estructura del curso está formada por las siguientes asignaturas:

Asignaturas	Créditos ECTS
Introducción al Derecho y Fundamentos de Derecho Procesal	2,5
Actividad Pericial	6
Mediación	3
Arbitraje	6,5
Trabajo Final de Curso	2
	20

Los estudios conducentes a la obtención del Título Propio, incluirá pruebas de evaluación y la realización de una "Tesina o Proyecto". La superación de las pruebas y la aprobación por parte de un tribunal de la Tesina o Proyecto supondrá la obtención del Título de Especialista Universitario.

El claustro de profesores está compuesto por:

Antonio Armero Martínez.
Ingeniero Industrial y Consultor Privado.
Profesor UPV.

Silvia Barona Vilar.
Catedrática de Derecho Procesal UV.
Presidenta de la Corte de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Valencia.

Francisco Javier Company Carretero.
Licenciado en Derecho y Consultor Privado.
Profesor UPV.

Carlos Espluges Mota.
Catedrático de Derecho Internacional Privado UV.
Árbitro de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Valencia.

Miguel Ángel García-Longoria Serrano.

Abogado.
Presidente del Consejo General de Peritos Judiciales y Colaboradores con la Administración de Justicia.

Ignacio Gil Pechuán.

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales.
Catedrático EU. UPV
Director del Departamento de Organización de Empresas UPV

Joaquín Loras Campos.

Ingeniero Agrónomo, Economista y Consultor Privado.
Profesor UPV.

Manuel Guzmán Martín Utrillas.

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
Profesor UPV.

M^a Del Rosario de Miguel Molina.

Doctora en Derecho.
Profesora UPV.

Guillermo Palao Moreno.

Catedrático de Derecho Internacional Privado UV.

Gemma Pons Salvador.

Abogado.

Rafael Ripoll Navarro

Licenciado en Derecho. Master en Política Internacional.
Diplomado en Comunidades Europeas por la Universidad de Alcalá de Henares. Profesor de UCV.

Jesús Rivaya Carol.

Doctor en Derecho. Procurador.
Profesor UPV.

José Vizcaino Ballester.

Ingeniero Agrónomo y Consultor de Empresas.
Profesor UPV.

DIRECCIÓN:

Ignacio Gil Pechuán.

Director del Departamento de Organización de Empresas.

COORDINACIÓN Y ATENCIÓN TÉCNICA DOCENTE:

Joaquín Loras Campos.

tel. 963877000 ext. 76831
jloras@doe.upv.es

